

14 DIC. 2001

RES. HCD No. 537 - 01

Expte. No. 4.492-97

VISTO:

La Nota No. 1443-01, mediante la cual la Prof. Elizabeth Bellavilla, solicita aceptación de su renuncia a la prerrogativa que le otorga el Consejo Directivo por Res.H No. 201-98, prorrogando la caducidad de la regularidad de su cargo de revista hasta el 01-03-07, al concederle licencia por estudios para cursar el Doctorado en Pedagogía Social en la Universidad Autónoma de Barcelona; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 126-01, aconseja acceder a lo solicitado por la recurrente;

Que con posterioridad la misma Comisión en Despacho No. 175-01, recomienda se giren las presentes actuaciones al Consejo Superior para su tratamiento;

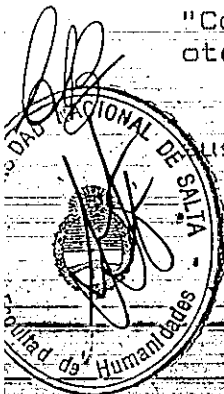
Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, en fecha 25-7-01 gira el expediente de referencia a esta Facultad para que enmiende el Art.2o. de la Res. 201-98,

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en fecha 28-08-01 resuelve autorizar el llamado a concurso regular en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que ocupa la Prof. Bellavilla;

Que previo a efectivizar el llamado recomienda asuma el compromiso de la devolución del tiempo de trabajo correspondiente a su licencia,

Que consultada Asesoría Jurídica, mediante Dictamen No. 6062-01 de fecha 26-09-01 remite a la Facultad el modelo de "Compromiso", en vinculación con su renuncia a los beneficios otorgados por las Resoluciones Nos. CS 159-97 y 343-83;

Que a los treinta días del mes de noviembre de 2001, se suscribe el compromiso formal a continuar prestando servicios, en





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta.  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HCDNo. 537 - 01

la Universidad, por un tiempo igual al doble de la licencia acordada por Res.No. 159-97 del Consejo Superior, y en caso de no resultar posible tal devolución en tiempo trabajado, a devolver los haberes abonados en concepto de licencia extraordinaria por el periodo comprendido entre la fecha de su eventual baja como docente y la estipulada por el Art.15, inc.a) de la Res.No. 343-88 -Reglamento de licencia-;

Que corresponde por lo tanto efectivizar el llamado concurso regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Estrategias de Conducción del Aprendizaje y Taller IV de la Escuela de Ciencias de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
En su sesión del día 28-8-01

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia Regular, en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación semiexclusiva, para la asignatura ESTRATEGIAS DE CONDUCCION DEL APRENDIZAJE y TALLER IV de la Escuela de Ciencias de la Educación.-

ARTICULO 2o.- HAGASE SABER y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, carteleras y gírese al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

